

Expediente 1516-BUP-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana y de Obras y Planeamiento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo inicie las acciones pertinentes a los efectos de instalar reductores de velocidad, u otra herramienta que considere conveniente, sobre la calle 46 en su intersección con las calles 433 y 433 bis del barrio Santa Rosa del Mar.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita proceda a instalar señalética vertical advirtiendo sobre la presencia de niños y niñas en la zona.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Movilidad Urbana, 09-10-2023
Obras y Planeamiento, 31-10-2023

Reunión n° 18
Reunión n° 23